Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14875909574

(415)7707212489984(8020) 000001487590957 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 1 1 6 3 1 2 7	8	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 1 1 6 3 1 2 7	2 0 1 1 0 8 0 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Teorama 8 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
IBARRA	GARAY	MARLENE	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	San Calixto 6 7 0

41. Dirección principal: Barrio calle nueva

42. Correo electrónico: marleny93ibarragaray@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 9 4 5 2 7 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 2 2 1 1 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros																				Exportadores							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3		
54. Código																						57. Modo					
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 10 / 14 : 15: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.26 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Marleny Ibarra Garay.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre IBARRA GARAY MARLENE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 25-08-2024 11:27:22 [illegible]